







NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N°

942

CHILLAN VIEJO, 1 5 MAR 2017

VISTOS: El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 14 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de

fecha 13.03.2017.

4.- Decreto Alcaldicio Nº 4360 del 29.12.2016 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2017.

> FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

5.-Decreto Alcaldicio Nº 48 de fecha 05.01.2017, que nombra docente a contrata desde 01.01.2017 hasta 28.02.2017, por 39 horas cronológicas semanales.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESTABLECIMIENTO

: ESCUELA RUCAPEQUEN

NOMBRE

: ANGIE IVONNE RODRIGUEZ NAVARRO

RUN

TITULO

: PROFESORA EDUCACION GENERAL BASICA

CARGO

: DOCENTE AULA

JORNADA

: 14 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

DISTRIBUIDAS

: 14 HORAS PADEM

FECHA

: DESDE 06.03.2017 HASTA EL 28.02.2018

ORIGEN DE VACANTES

: NECESIDADES DE PERSONAL

CARGO PARALELO

: NO TIENE

OBSERVACIONES

: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- ANOTESE, Comuniquese, Archivese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRÉTARIO MUNICIPAL

FAL / UNV / HHH / OES / RMR / eon

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado,

Escuela, Educación, Carpeta Personal.